



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura y Riego

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO APÍCOLA

**2015-2025**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Resumen Ejecutivo</b>	3
<b>Introducción</b>	5
<b>Diagnóstico de la Apicultura</b>	6
<b>Plan Nacional de Desarrollo Apícola</b>	15
<b>1. Marco de referencia estratégico</b>	15
1.1 Visión del Plan	15
1.2 Misión del Plan	15
<b>2. Objetivo General</b>	15
<b>3. Objetivos Específicos</b>	15
<b>4. Estrategias y acciones</b>	16
4.1 Incrementar la producción, productividad y rentabilidad de la actividad apícola nacional.	17
4.1.1 Fortalecer las capacidades en el manejo productivo	17
4.1.2 Promover e implementar la investigación en tecnología apícola	18
4.1.3 Fortalecer la sanidad e inocuidad en la producción apícola	20
4.1.3.1 Promover la adopción de la normatividad de inocuidad y trazabilidad	20
4.1.3.2 Fomentar las Buenas prácticas apícolas – BPA, Buenas Prácticas de Manufactura – BPM y el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control – HACCP en la apicultura	20
4.1.3.3. Desarrollar la regulación sanitaria apícola	21
4.1.3.4. Promover las buenas prácticas en el uso de agroquímicos para proteger la abeja y sus productos.	21
4.1.4. Regular la trashumancia y seguridad de los apiarios	22
4.2. Fomentar la institucionalidad y asociatividad de la apicultura nacional	22
4.2.1 Promover la organización y formalización de los productores apícolas	23
4.2.2 Fomentar la coordinación y articulación entre las organizaciones apícolas y los tres niveles de Gobierno	23
4.2.3 Organizar eventos nacionales que fortalezcan la institucionalidad y el intercambio de información técnica y científica de la actividad apícola	24
4.3 Estimular la producción apícola orgánica y la protección del medio ambiente	25
4.3.1 Promover y fomentar la producción orgánica	25
4.3.2 Crear planes de forestación y reforestación con fines avícolas	25
4.4 Fomentar la comercialización de productos y servicios apícolas	26
4.4.1 Promover la creación de marcas colectivas	26

4.4.2	Promover la denominación de origen en productos apícolas	26
4.4.3	Asegurar y mejorar la calidad de los productos y servicios apícolas	27
4.4.4	Supervisar la aplicación de normas de inocuidad de los productos apícolas	28
4.4.5	Fomentar el consumo de productos y servicios apícolas	29
4.4.6	Prevenir la adulteración de productos apícolas.	29
4.4.7	Gestionar el ingreso de Perú como proveedor internacional de productos apícolas	30
4.4.8	Generar información estadística en apicultura	30
<b>4.5</b>	<b>Fomentar el acceso al financiamiento para las actividades apícolas</b>	<b>31</b>
<b>5</b>	<b>Costo Estimado</b>	<b>39</b>
<b>6</b>	<b>Seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Apícola</b>	<b>49</b>
<b>7</b>	<b>Anexos</b>	<b>49</b>
<b>7.1.</b>	<b>Importancia de la apicultura en el desarrollo económico, social y ecológico</b>	
7.1.1	Aspectos generales	49
7.1.2	Marco legal	49
<b>8.</b>	<b>Situación actual y propuestas obtenidas en talleres de validación</b>	<b>50</b>

-----

## **Resumen Ejecutivo**

El Plan Nacional de Desarrollo Apícola (PNDA) 2015-2025, es un importante instrumento de planificación, administración y gestión que permite definir la ruta a seguir para el desarrollo de la apicultura nacional y definir los recursos necesarios para ello; este Plan ha sido preparado participativamente, dispuesto a congregarse, conducir, analizar, prevenir y definir dichos recursos para llevar a cabo las acciones estratégicas necesarias que atiendan las necesidades que son prioritarias para establecer las bases de una apicultura competitiva y rentable a nivel nacional, con la participación de todos los apicultores y actores de la cadena apícola durante los próximos 10 años.

Dentro del marco legal de la Ley N° 26305, promulgada el 11 de mayo de 1994, la cual declara de interés nacional la Apicultura y la actividad agro-industrial de los productos apícolas, se encarga al Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Apícola, aprobándose el Reglamento de la mencionada Ley el 25 de Marzo de 1995, mediante Resolución Ministerial N° 0143-95-AG.

Por Resolución Suprema N° 156-2011-PCM, de fecha 16 de Junio de 2011, se resuelve constituir una Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Apícola. La mencionada Comisión contó con la colaboración de representantes del Ministerio de Agricultura y Riego, Direcciones Regionales de Agricultura, Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, apicultores y representantes de las asociaciones de apicultores del Perú. Esta propuesta ha sido validada durante el año 2012 en 4 talleres regionales realizados en Lambayeque, La Merced, Apurímac y Lima y sistematizada en el presente documento.

**Visión del Plan:** “La apicultura peruana es una actividad organizada y competitiva, reconocida y valorada en el Perú y el mundo por su contribución a la conservación del equilibrio medioambiental, la generación de alimentos de alta calidad, la producción de insumos para la industria y la mejora del nivel de vida de los apicultores y de la sociedad”.

**Misión del Plan:** “Promover el crecimiento y desarrollo organizado, competitivo y sostenible de la apicultura nacional, basado en una perspectiva económica, social y ambiental; fortaleciendo las capacidades, la investigación, la extensión y buscando diversificar la oferta de productos diferenciados a través de la participación de las instituciones públicas y privadas”.

**Objetivo General:** “Fomentar la competitividad de la cadena productiva del sector apícola a través de la calidad e inocuidad de sus productos, desarrollo tecnológico y científico, incremento de la productividad y reforzamiento institucional, aumentando el valor agregado con productos diferenciados y un adecuado financiamiento.

En este Plan se proponen los siguientes objetivos específicos, cada uno de ellos con estrategias, acciones, indicadores, metas y plazos propuestos:

1. Incrementar la producción, productividad y rentabilidad de la actividad apícola.
2. Fomentar la institucionalidad y la asociatividad de la apicultura nacional.
3. Estimular la producción apícola orgánica y la protección del medio ambiente.
4. Fomentar la comercialización de productos y servicios apícolas.

5. Fomentar el acceso al financiamiento para las actividades apícolas.

Se espera que el presente Plan trascienda en el tiempo, logrando así el desarrollo del sector apícola nacional, dentro de un horizonte de 10 años.

-----

## Introducción

La Apicultura, del latín *apis* (abeja) y *cultura* (cultivo), se define como la crianza de las abejas melíferas, preservando la especie y aprovechando sus productos (miel, polen, jalea real, propóleos, cera, apitoxina y material vivo en general). Es considerada como una actividad económica y social que desempeña un papel fundamental en el desarrollo sostenible de las zonas rurales, creando puestos de trabajo y prestando un importante servicio al ecosistema a través de la polinización, que contribuye, a su vez, a la mejora de la biodiversidad al mantener la diversidad genética de la flora. Asimismo, la polinización de cultivos con abejas vislumbra una tendencia creciente dado el crecimiento de áreas de cultivos de exportación.

Las abejas son insectos que pertenecen al orden Hymenoptera, uno de los mayores órdenes bordeando las 200,000 especies. En dicho orden, entre otros, se hallan comprendidos los abejorros, las hormigas, las abejas y las avispa. El término *himenóptero* se debe a las alas membranosas que presentan estos insectos (en griego, *hymen*=membrana, *theros*=ala).

La clasificación taxonómica de las abejas es la siguiente:

- Phylum: Arthropoda
- Clase: Insecta
- Orden: Hymenoptera
- Superfamilia: Apoidea
- Familia: Apidae
- Sub-Familia: Apinae
- Género: *Apis*
- Especie: *Apis mellifera*

La apicultura aprovecha el néctar, polen y resinas, producidos por diversas plantas, para la obtención de miel, polen, cera, jalea real, apitoxina y propóleos; así mismo, aumenta la productividad y calidad de muchos cultivos mediante la polinización (Dadant, 1975; Root, 1993).

La apicultura en el Perú es realizada principalmente por pequeños apicultores, la gran mayoría posee menos de 10 colmenas<sup>1</sup>, distribuidos en todas las regiones del país. El Perú presenta, por sus características geográficas y su diversidad de climas, una gran variedad de flora natural y cultivada (multifloral muy variada), que permite posibilidades de desarrollar una apicultura comercial rentable.

La abeja *Apis mellifera* fue traída al Perú y a otros países de América desde España. Sin embargo, en el Perú así como en el resto del continente americano, existían las de los géneros melipona y trigona, abejas que hasta la actualidad perduran y mantienen una importancia fundamental en la polinización de la flora nativa.

En el Perú existen tres razas de abejas: Italiana (*A.m.ligustica*), Cárnica (*A.m.carnica*) y africanas (*A. m. scutellata* y *A. m. adansonii*). Las tres razas existen en un continuo

---

<sup>1</sup> En el presente documento el término colmena se refiere a colmenas y portanúcleos tanto vacías como poblados.

cruzamiento. La hibridación con las razas africanas tuvo su origen en Brasil en 1957 y se extendió por casi todo Centro y Sudamérica, así como parte de Norteamérica (México y Sur de Estados Unidos). Las abejas africanizadas tienen algunas características potencialmente positivas (como su alto comportamiento higiénico y rusticidad), pero también negativas, como su alta capacidad de defensa y tendencia a la enjambrazón. En el Perú, los cruces con abeja africana se conocen también como abejas criollas, con distintos grados de africanización.

La apicultura moderna, trata de seleccionar las cualidades deseables de las razas africanas y aminorar las características que puedan representar un problema. Si bien en el Perú no se han realizado trabajos de selección a nivel nacional, en opinión de expertos apícolas, la variedad genética que poseemos haría posible un trabajo de esta naturaleza, sobre todo con las abejas africanizadas de la costa norte.

Las abejas silvestres pertenecientes a la familia *Apidae* y a la subfamilia *Meliponinae*, conocidas comúnmente como Meliponinos, cuya crianza, llamada meliponicultura, se lleva a cabo en muchos países de Centro y Sudamérica. Estas abejas se caracterizan por ser más dóciles y por no poseer aguijón. Esta actividad es realizada incipientemente por algunos meliponicultores en el Perú, especialmente con la *Tetragonisca angostula*, llamada comúnmente en las zonas de la amazonía “abeja señorita, doncella o angelita”. La meliponicultura también se enmarca dentro de la Ley y Reglamento Apícola Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo Apícola, luego de su validación, sistematización y organización de la información, recabada en cuatro provincias representativas del país (Chiclayo, La Merced, Abancay y Lima), rescata y ratifica las propuestas de la Comisión Multisectorial, la cual se instaura como el equipo de trabajo rector de la propuesta de planeamiento y desarrollo de la apicultura del país.

El presente Plan define cinco objetivos específicos con sus respectivas estrategias y actividades en el corto, mediano y largo plazo.

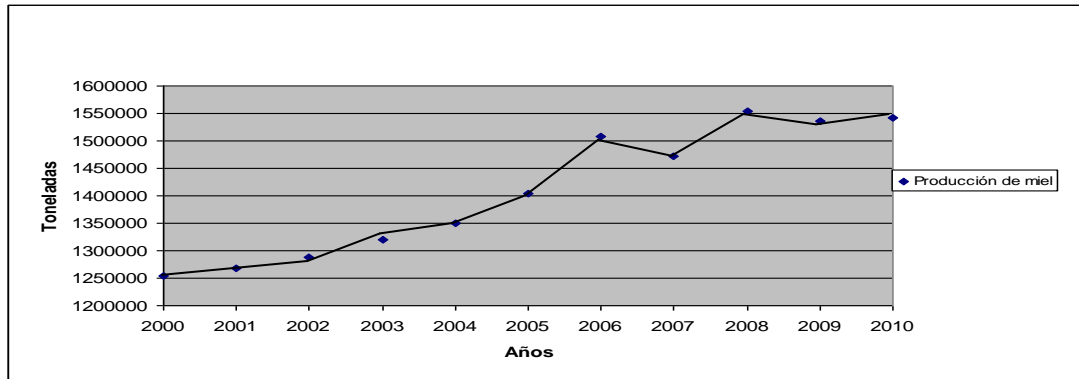
## **Diagnóstico de la apicultura**

### **Diagnóstico externo**

#### **A. Producción Mundial**

La producción de miel en el mundo ha mantenido una tendencia constante de crecimiento que va de 1,25 millones de toneladas, el año 2000 a 1,54 millones de toneladas el año 2010, ver Gráfico 1. Durante este tiempo se registró un incremento de 286 mil toneladas de miel, lo que representa una tasa de crecimiento de 2,12% promedio anual.

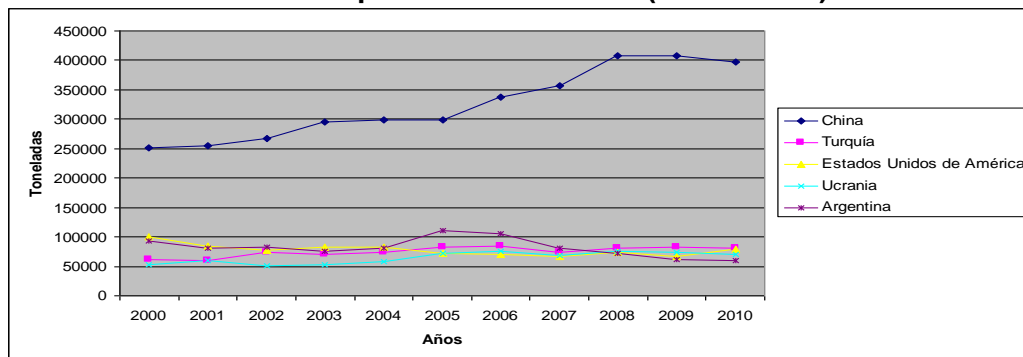
**Gráfico 1: Evolución de la producción mundial de la miel en toneladas (2000-2010)**



Elaboración: Gino Mariño. Fuente: FAOSTAT, 2012.

Los países con una mayor producción de miel son China (398 mil toneladas), Turquía (81 mil toneladas), EEUU (80 mil toneladas), Ucrania (71 mil toneladas) y Argentina (59 mil toneladas). Cabe señalar que entre los años 2000 y 2010, Argentina ha sufrido una caída en su producción de miel en 34 mil toneladas mientras que EEUU, en 20 mil toneladas, ver Gráfico 2.

**Gráfico 2: Evolución de la producción de miel de los 5 principales países productores de miel (2000 – 2010)**



Elaboración: Gino Mariño. Fuente: FAOSTAT, 2012.

Por su parte, Alemania produjo 17 966 toneladas de miel el año 2010 (Babiano, 2014).

La producción en algunos países de Sudamérica se presenta en el Cuadro N° 4, en el que claramente se aprecia que el país líder es Argentina y que dentro de este grupo de países, el Perú se encuentra bastante rezagado, con una producción promedio de 1 015 toneladas anuales de miel, a pesar de poseer flora apícola y mejores climas que otros países de la región. Esta situación desventajosa se debe a que la apicultura es una actividad económica compartida con otras actividades, aunado a que por efectos del cambio climático se afecta la biodiversidad y por lo tanto el equilibrio ecológico. Asimismo, la mayoría de los apicultores nacionales carecen de una visión empresarial y mayor aplicación de tecnología, situaciones que se pretende revertir con la ejecución del presente Plan Nacional de Desarrollo Apícola 2015-2025.



**Cuadro N° 4: Producción (tn), promedio de los años 2000 al 2010, de miel en algunos países sudamericanos.**

Argentina	México	Brasil	Uruguay	Chile	Paraguay	Perú
59 000	56 000	44 600	11 283	9 573	1 723	1 015

Elaboración: Graciano Tejada. Fuente: FAOSTAT, 2014

## B. Consumo de miel

El consumo de la miel per cápita anual a nivel mundial varía significativamente entre países y continentes, tal como se aprecia en el cuadro N° 5. Este amplio rango de consumo, no sólo se debe a factores relacionados a la apicultura, sino también, y de manera importante, a factores culturales y sociales propios de cada lugar.

A continuación se presenta el consumo per cápita anual de miel a nivel mundial en algunos países y continentes:

**Cuadro N° 5: Consumo per cápita anual según país y regiones (2007)**

País / Región	Consumo per cápita
Perú	40 g
Chile	110 g
Argentina	30 g
Oceanía	710 g
Europa	610 g
América	280 g
África	180 g
Asia	140 g

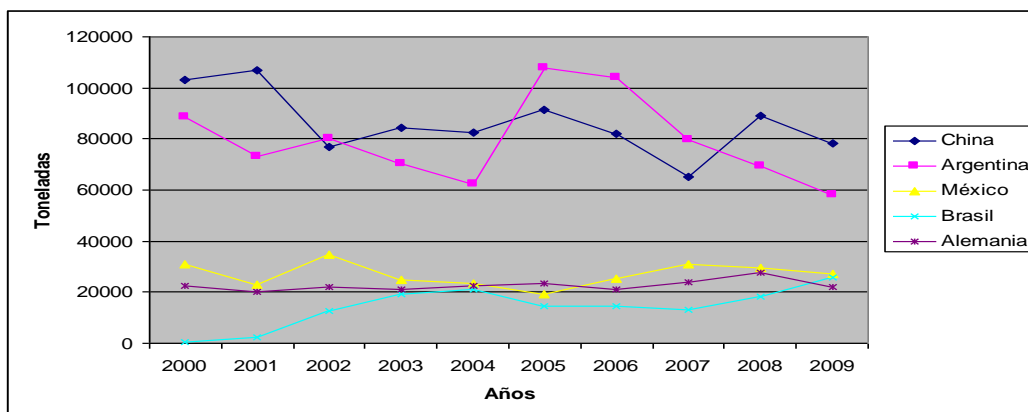
Elaboración: Gino Mariño. Fuente: FAOSTAT. 2012.

## C. Comercio internacional

- Principales países exportadores de miel

La exportación mundial de miel es alrededor de 426 mil toneladas, donde cinco países China, Argentina, México, Brasil y Alemania concentran el 50% del total de exportaciones de miel en los últimos años. A continuación en el Gráfico 3 se muestran los principales países exportadores de miel a nivel mundial.

**Gráfico 3:**  
**Evolución de los 5 principales países exportadores de miel 2000 – 2009**



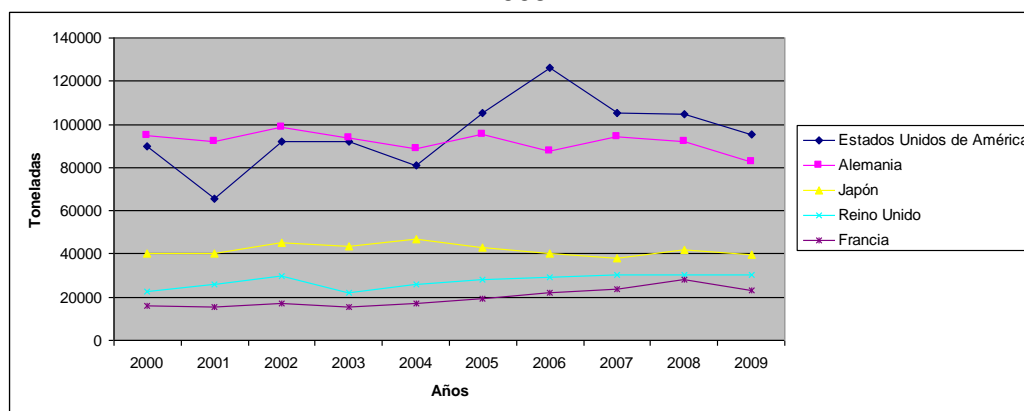
Elaboración: Gino Mariño. Fuente: FAOSTAT. 2012.

En cuanto a la participación sudamericana en la exportación global de miel, Argentina aporta el 13,6%, Brasil el 6%, Chile el 2,3%, Uruguay el 1,4% y Perú el 0,05%. La exportación de Perú es bastante baja, debido al bajo volumen de producción y al mayor precio en el mercado interno que fluctúa entre US\$ 4.34 el kilo en compra venta al por mayor y US\$ 7.24 a 10.1 en compra venta al por menor (cambio: 2.76 soles=US\$1).

- Principales países importadores de miel.

Los principales países importadores son Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Japón y Francia, quienes aportan el 61,9% de la miel transada internacionalmente. A continuación en el Gráfico 4 se muestran los principales países importadores de miel a nivel mundial.

**Gráfico 4: Evolución de los 5 países importadores de miel 2000 – 2009**



Elaboración: Gino Mariño. Fuente: FAOSTAT. 2012.

## D. Regulaciones internacionales

Las regulaciones a nivel de comercio exterior, se refieren generalmente a las medidas sanitarias para animales vivos y para productos como la miel, polen y la cera.

Cada país y/o grupo de países establecen los requisitos sanitarios dictaminados por su autoridad sanitaria basados en acciones preventivas vinculadas a la seguridad e inocuidad alimentaria y en listas de plagas y enfermedades de declaración obligatoria según la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal), las cuales son las siguientes:

- Varroasis de las abejas melíferas, *Varroa destructor*.
- Ascarapicosis de las abejas melíferas (no presente en Perú)
- Infestación de las abejas melíferas por los ácaros, *Tropilaelaps* (no presente en Perú)
- Infestación por el escarabajo de las colmenas, *Aethina tumida* (no presente en Perú)
- Loque americana de las abejas melíferas, *Paenibacillus larvae* (no presente en Perú)
- Loque europea de las abejas melíferas, *Paenibacillus alvei*
- Nosemosis, *Nosema apis*, *Nosema ceranae* (no se ha comprobado la existencia de *N. ceranae* en Perú)
- Virosis (en Perú sólo se ha comprobado la existencia del virus de las alas atrofiadas-DWV)

Entre otras regulaciones de la miel, tenemos por ejemplo el Reglamento 1664/2006 de la Unión Europea, que se refiere a la miel destinada a ese mercado, se debe basar en los principios de HACCP (Análisis de los riesgos y control de los puntos críticos), establecidos por el Codex Alimentarius (recopilación de las normas alimentarias internacionales elaboradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación). También se puede mencionar a la Ley de Modernización de la Inocuidad Alimentaria de los EEUU.

### Diagnóstico interno

#### A. Producción nacional

La apicultura en el Perú, en la mayoría de casos, es una actividad complementaria a la actividad agrícola principal, constituyéndose en una fuente secundaria de ingresos para las familias del ámbito rural.

De acuerdo a las estadísticas oficiales con las que cuenta el Perú, las cuales corresponden al Censo Nacional Agropecuario - CENAGRO del año 2012, existen 252 329 colmenas instaladas, 214 276 colmenas en producción (85% del total) y 41 327 apicultores. Asimismo, según este censo, los departamentos con mayor cantidad de colmenas y producción de miel son Cusco (11%), La Libertad (10%), Junín (9%), Lima (8%) y Apurímac (7%), tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 6: N° de colmenas en producción, puesto y porcentaje por departamento**

Departamento	Colmenas en producción	Puesto	%
Amazonas	3 946	17	2
Ancash	13 926	7	6
<b>Apurímac</b>	<b>15 614</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
Arequipa	5 894	16	3
Ayacucho	13 050	8	6

<b>Cajamarca</b>	<b>15 491</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
Callao	5	25	0.002
<b>Cusco</b>	<b>23 426</b>	<b>1</b>	<b>11</b>
Huancavelica	8 129	12	4
Huánuco	7 077	13	3
Ica	6 790	14	3
<b>Junín</b>	<b>19 874</b>	<b>3</b>	<b>9</b>
<b>La Libertad</b>	<b>21 136</b>	<b>2</b>	<b>10</b>
Lambayeque	9 470	10	4
<b>Lima</b>	<b>16 805</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
Loreto	1 373	20	1
Madre de Dios	241	24	0.1
Moquegua	1 540	18	1
Pasco	8 959	11	4
Piura	11 809	9	6
Puno	737	22	0.3
San Martín	6 071	15	3
Tacna	1 531	19	1
Tumbes	367	23	0.2
Ucayali	1 015	21	0.5
<b>Total</b>	<b>214 276</b>	<b>100</b>	

Fuente: CENAGRO 2012. MINAGRI-INEI.

A nivel nacional la producción de miel por colmena/año ha sido estimada en 10.8 kg (Dávila, 1986), por lo tanto, la producción nacional de miel, al año 2012 se puede estimar en 2 314 tn anuales. Sin embargo, el cuadro N° 7, indica 1 600 toneladas, esta diferencia se puede deber al uso de distintas metodologías para la toma de datos en campo. Aunque estas cifras no son necesariamente exactas, se aprecia claramente la tendencia a incrementar la producción de miel cada año.

**Cuadro N° 7: Producción (tn) de miel en el Perú del año 2001 al 2012**

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
100	600	1 000	800	500	1 200	1350	1 500	1 600	1 500	1 500	1 600

Elaboración: Graciano Tejada. Fuente: FAOSTAT 2014.

Cabe mencionar que el potencial nacional del Perú ha sido estimado por Dávila (1986) en 500 000 colmenas. En aquellos años no existía el alquiler de colmenas para polinización de cultivos, tal como actualmente existe; por lo tanto, el potencial actual es mayor que el estimado por el mencionado autor.

La gran mayoría de los productos apícolas producidos en el Perú se consume en el mercado interno. Los casos de exportación de miel han sido de corta duración; tal como se aprecia en el cuadro N° 8, el principal destino de la miel peruana ha sido Estados Unidos durante los años 2002 al 2006. A partir del 2007 la exportación se redujo a volúmenes no significativos debido a la disminución de la producción y la consecuente imposibilidad de acopiar la cantidad de miel comprometida para la exportación. La producción de miel disminuyó debido a una combinación de escasa aplicación de tecnología y al efecto del cambio climático en la floración del algarrobo, el cual es el principal proveedor de néctar.

**Cuadro N° 8: Valor de las exportaciones de miel de abeja entre los años 2001 al 2007 a 16 destinos (en US\$ FOB)**

Ord.	Destino	Año						
		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
1	Aguas Internacionales	0	0	0	0	283	393	28
2	Alemania	0	0	0	2	33	0	0
3	Aruba	0	0	0	13	11	5	0
4	Australia	0	0	0	65 782	1	0	0
5	Bahamas	0	0	0	0	50	0	0
6	Canadá	0	0	0	0	2 099	0	0
7	Chile	0	0	3	0	0	0	0
8	Ecuador	0	1 082	0	0	0	0	0
9	Estados Unidos	25,07	801 586	1 637 524	973 236	68 551	42 677	1 838
10	Francia	0	0	0	5	0	0	1
11	Italia	0	27 425	40 392	0	0	0	4
12	Japón	0	0	0	3 525	0	10	0
13	Marruecos	0	0	0	0	0	16,95	0
14	Países Bajos	833	0	0	0	0	0	0
15	Panamá	0	0	0	173	0	0	0
16	Puerto Rico	0	0	0	0	30	0	0
TOTAL		25 903	830 093	1 677 919	1 042 736	71 056	60 034	1 871

Fuente: SUNAT, 2014

Los equipos y materiales apícolas, tales como colmenas, portanúcleos, rejillas excluidoras, extractores de miel, entre otros, se fabrican en el Perú; de la misma forma, el material vivo como núcleos de abejas y abejas reina se producen en el país.

La apicultura también provee ingresos a los apicultores por el alquiler de colmenas para polinizar paltos, principalmente para exportación. Los principales campos de palto se ubican en la costa de los departamentos de Ica, Lima, La Libertad y Piura. La temporada de alquiler de colmenas dura entre 2 meses a 2 meses y medio y empieza a fines de agosto culminando a mediados de noviembre, según la latitud en la que se ubica el campo de palto.

Los productos con menor volumen de producción, después de la miel, son: Polen, jalea real, cera y propóleos. La apitoxina no se produce actualmente, sin embargo, existe mercado para este producto en el extranjero.

La apicultura orgánica constituye una buena posibilidad para el Perú debido a la disponibilidad de áreas libres de actividad antropogénica.

#### B. Flora Melífera y Polinífera

En cuanto a la flora melífera y polinífera, el Perú, en todo el territorio, cuenta con una gran diversidad de plantas melíferas y poliníferas; tanto de especies nativas como introducidas. En el Cuadro N° 9 se consignan las más importantes.

**Cuadro N° 9: Principal flora melífera y polinífera registrada en el Perú**

<b>Nombre Común</b>	<b>Nombre Científico</b>	<b>Distribución y características importantes</b>
Alfalfa	<i>Medicago sativa</i>	Predominancia en toda la región andina
Algarrobo	<i>Prosopis pallida</i>	Predominancia toda la región de costa norte
Algodón	<i>Gossypium sp</i>	Predominancia en la región de la costa central
Achote	<i>Bixa orellana</i>	Cultivado, Semillas usadas como colorantes
Basanco	<i>Dyctyocarium lamarckianum</i>	Selva central (Oxapampa) – polinífero
Barbasquillo	<i>No identificado</i>	Silvestre, usado para hacer escobas
Café	<i>Coffea sp</i>	Predominancia en la región selva alta
Capulí	<i>Prunus serotina</i>	Predominancia en la región de costa norte
Ciruela	<i>Spondia purpurea</i>	Fruto comestible, cultivado
Cítricos	<i>Citrus sp</i>	Predominancia en la costa y selva central y sur
Chachacomo	<i>Escallonia resinosa</i>	Toda la región andina, silvestre
Chilca	<i>Baccharis latifolia</i>	Toda la región andina, silvestre
Chicchipa	<i>Tejetes multiflora</i>	Sur andina
Chonta	<i>Attalea tesmannie</i>	Cultivado, con significativo fuente de polen
Eucalipto	<i>Eucaliptus globulus</i>	Nacional, con predominancia en la región andina
Faique	<i>Acacia macracantha</i>	Silvestre con significativo aporte de polen
Guaba	<i>Inga margineta</i>	Fruto comestible, usado para sombra, leña
Guayaba	<i>Psidium guajava</i>	Fruto comestible, cultivado
Guinda	<i>Punus capuli</i>	Predominancia región andina central
Huarango	<i>Prosopis pallida</i>	Predominancia costa sur (Ica)
Huichipe	<i>Bidens pilosa L.</i>	Silvestre, significativo fuente de polen
Huirimbishi	<i>Tecota sp.</i>	Silvestre
Lanche	<i>Myrcia D.C.</i>	Silvestre
Laricaro	<i>Inga</i>	Cultivado
Laurel	<i>Cordia alliodora</i>	Cultivado
Laritaca	<i>No identificado</i>	Silvestre
Maíz	<i>Zea mays</i>	Todo el país (con predominancia en la región costera)
Mango	<i>Mangifera indica</i>	Fruto comestible
Maracuyá	<i>Pasiflora edulis</i>	Predominancia en la región de selva y costa.
Molle	<i>Schinus molle</i>	Predominancia en toda la región andina
Mora	<i>Rubus L.</i>	Fruto comestible
Mostaza	<i>Brassica alba</i>	Sur andina y costera
Muña	<i>Minthostachys setosa</i>	Toda la región andina
Naranja	<i>Citrus sinemis</i>	Fruto comestible, cultivado
Níspero	<i>Eryobotrya japónica</i>	Costa central. Fruto comestible
Nogal	<i>Juglans neotropica</i>	Selva central (Oxapampa) - polinífero
Pacae	<i>Inga sp</i>	Predominancia en la región de selva central
Papaya	<i>Carica papaya L.</i>	Fruto comestible, cultivado
Pashul o Poroto	<i>Eritrina edulis</i>	Semilla comestible, cultivado
Palta	<i>Persea americana</i>	Zona costera y valles interandinos
Plátano	<i>Musa sp.</i>	Fruto comestible, cultivado
Pico Pico	<i>Acnistus arborescens</i>	Silvestre
Piñón rojo	<i>Jatropha L.</i>	Cultivado
Pitipish	<i>Inga</i>	Fruto comestible, cultivado
Sangre de grado	<i>Croton lecheri</i>	Valor medicinal local
Shimir	<i>Mauria sp.</i>	Silvestre
Trébol	<i>Trifolium sp</i>	Predominantemente en toda la región andina
Trigillo	<i>No identificado</i>	Silvestre
Verbena	<i>Verbena litoralis</i>	Silvestre

Yerba del toro	<i>Cuphea cerillffolia</i>	Silvestre
Zapallo	<i>Curcumina maxima</i>	Predominancia costa norte

La combinación de latitud y altitud genera floraciones importantes a lo largo de varios meses del año incrementando las posibilidades de obtener mayores cosechas.

### C. Regulaciones y normatividad

La Ley N° 26305, que declara de interés nacional la apicultura y la actividad agro-industrial de los productos apícolas, en su artículo 3° autoriza al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), elaborar y dictar las Normas Técnicas de Certificación y Control de Calidad de los productos y subproductos apícolas; además, establecer las sanciones a los que adulteren y/o cofundan, en perjuicio de los consumidores.

Sobre la Sanidad apícola, la Resolución Ministerial N° 143-95-AG, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Apicultura, resuelve que el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) a través del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), velará por la sanidad apícola en coordinación con la asociación de apicultores de Perú; asimismo, regulará el transporte de abejas, en el ámbito nacional e internacional.

De igual modo, el mencionado Reglamento determinó que el MINAGRI, a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR velará por los bosques naturales respecto a la protección de la flora melífera.

Otras normas que pueden ser de ayuda a la apicultura son la Ley N° 29196, Ley de promoción de la producción orgánica o ecológica, que tiene por finalidad promover el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica o ecológica en el Perú, reglamentada por D.S. 010-2012-AG. El Decreto Legislativo N° 1062 Ley de Inocuidad de los Alimentos, cuyo objeto es garantizar la inocuidad de los alimentos destinados al consumo humano, reglamentado por el Decreto Supremo N° 034-2008-AG. De igual modo, la Ley N° 29811 Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años, publicado en El Peruano, el 09 de diciembre de 2011.

### D. Características de la producción nacional

- Características del apicultor peruano

Para obtener un perfil del apicultor peruano, el MINAGRI en el año 2011 encuestó a 380 apicultores y/o técnicos especialistas en apicultura en 12 regiones del país con el objeto de obtener un perfil del apicultor peruano. Se realizó con ayuda de las Direcciones Regionales de Agricultura de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque y Madre de Dios.

El 63% de los apicultores tienen grado de instrucción primaria y secundaria; y el 37% tiene instrucción superior completa o incompleta.

Un 20% inició la cría de abejas mediante alguna formación académica, el 37% lo hizo por tradición familiar, un 32% de los vecinos y el 11% por autoaprendizaje y/o vocación

En cuanto a los años de dedicación a la apicultura el 86% tiene menos de 20 años en la actividad apícola, de los cuales el 5% de los apicultores la tienen como actividad única, el 78% se dedica también a otras actividades agropecuarias (como agricultor y/o ganadero) y el 17% realizan otras actividades en los que destacan profesores, comerciantes, empleados, etc.

Entre los beneficios que persiguen con la actividad apícola, el 62% busca un incremento en sus ingresos, el 21% lo realiza para el autoconsumo, el 14% para un aumento de la producción de los cultivos y un 2% como una afición.

## **Plan Nacional de Desarrollo Apícola**

### **1. Marco de referencia estratégico**

**1.1 Visión del Plan:** La apicultura peruana es una actividad organizada y competitiva, reconocida y valorada en el Perú y el mundo por su contribución a la conservación del equilibrio medioambiental, la generación de alimentos de alta calidad, la producción de insumos para la industria y la mejora del nivel de vida de los apicultores y de la sociedad.

**1.2 Misión del Plan:** “Promover el crecimiento y desarrollo organizado, competitivo y sostenible de la apicultura nacional, basado en una perspectiva económica, social y ambiental; fortaleciendo las capacidades, la investigación, la extensión y buscando diversificar la oferta de productos diferenciados a través de la participación de las instituciones públicas y privadas”.

### **2. Objetivo General**

“Fomentar la competitividad de la cadena productiva del sector apícola a través de la calidad e inocuidad de sus productos, desarrollo tecnológico y científico, incremento de la productividad y reforzamiento institucional, aumentando el valor agregado con productos diferenciados y un adecuado financiamiento”.

### **3. Objetivos específicos**

#### **3.1 Incrementar la producción, productividad y rentabilidad de la actividad apícola nacional.**

Para aumentar la productividad de la miel y de los demás productos apícolas y lograr una producción eficiente que genere una mayor rentabilidad de la actividad apícola, se requiere del desarrollo de competencias y capacidades del capital humano así como del fortalecimiento de la investigación y tecnología para atender la creciente demanda de calidad, sanidad, inocuidad y servicios, con la correspondiente regulación sanitaria, las buenas prácticas apícolas y de manufactura. A su vez, se requiere del fortalecimiento de los servicios de la extensión apícola, que promuevan la incorporación de tecnologías eficientes y modernas que favorezcan la innovación y competitividad de los sistemas productivos apícolas.



### **3.2 Fomentar la institucionalidad y la asociatividad de la apicultura nacional**

La tendencia de la apicultura nacional debe ser la unidad y la asociatividad logrando condiciones para una gestión eficiente utilizando fortalezas y priorizando la atención de necesidades. Para ello, se propone la creación, formalización y oficialización de una institución representativa a nivel nacional, la cual tenga como objetivo buscar la unidad y cohesión de los actores involucrados en la actividad apícola, a fin de desarrollar sinergias para ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de la apicultura nacional.

Asimismo, se considera de vital importancia y beneficiosa la asociatividad de los productores de una manera formal, mejorando así su capacidad de negociación, con economías de escala que permita su inserción competitiva al mercado.

### **3.3 Estimular la producción apícola orgánica y la protección del medio ambiente**

Este objetivo consiste en sensibilizar y fomentar a que los apicultores adopten el sistema de producción orgánica, realizando difusión de los beneficios de los productos apícolas orgánicos, a través de la concertación multisectorial de planes de forestación y reforestación con fines apícolas, dando uso a las áreas de vegetación silvestre y de cultivos orgánicos presentes en el Perú como una ventaja comparativa con la apicultura convencional.

### **3.4 Fomentar la comercialización de productos y servicios apícolas**

En este Plan Nacional se busca fomentar una adecuada comercialización y difusión de los productos y servicios apícolas, utilizando para esto marcas colectivas, denominaciones de origen, calidad, valor agregado, normas sanitarias, actividades de fomento del consumo, control de productos apícolas adulterados, búsqueda de mercados internos y externos, y servicios de polinización y apiterapia.

### **3.5 Fomentar el acceso al financiamiento para las actividades apícolas**

El acceso al financiamiento es una de las necesidades que tiene actualmente la apicultura nacional, para el logro de una inclusión financiera, el apicultor debe conocer las bases, fuentes y condiciones de financiamiento, así como las herramientas necesarias para acceder a las mismas como son los planes de negocios, entre otras herramientas de gestión. En ese sentido, mediante este objetivo se pretende capacitar, informar y promover el acceso de los apicultores a las diversas fuentes de financiamiento.

## **4. Estrategias y acciones para el desarrollo apícola**

El CRONOGRAMA de ejecución de actividades se encuadra dentro del marco de integración y articulación de ellas en el corto, mediano y largo plazo.

En cuadro adjunto se resume el cronograma de las actividades consignadas en cada objetivo específico.

Plazos	Años	Períodos
Corto	Hasta dos	2015 y 2016
Mediano	Hasta cinco	2017, 2018 y 2019
Largo	Más de cinco	2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

#### 4.1 Incrementar la producción, productividad y rentabilidad de la actividad apícola nacional

##### Metas:

- ✓ Incrementar el rendimiento **promedio** nacional de miel por colmena: de 10.8 kg a 14.3 kg (33%)
- ✓ Incrementar los volúmenes de producción de miel a nivel nacional: de 2,314 ton. a 3,077 Tm (33%)

##### 4.1.1 Fortalecer las capacidades en el manejo productivo.

Elevar el nivel de conocimiento de las técnicas de manejo productivo apícola utilizando la infraestructura y recursos humanos ya existentes y promoviendo la creación de los faltantes.

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Gestionar la creación de la especialidad de apicultura en las Universidades e Institutos Superiores	N° de Universidades e Institutos Superiores que incorporan la especialidad de apicultura	10	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio de Educación <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Gestionar la acreditación de asesores técnicos en apicultura	N° de profesionales técnicos con diplomado y/o especializaciones en apicultura	75	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio de Educación <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Acreditar técnicos apícolas	N° de técnicos apícolas acreditados	250	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas

Realizar capacitaciones en técnicas apícolas	N° de apicultores capacitados	250 por región	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores <input type="checkbox"/> ONGs
Instalar módulos demostrativos en apicultura	N° módulos demostrativos en apicultura instalados	50	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Municipalidades <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores <input type="checkbox"/> ONGs
Gestionar la creación de escuelas en tecnología apícola	N° de escuelas en tecnología apícola creadas	5	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio Educación <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas

#### 4.1.2 Promover e implementar la investigación en tecnología apícola

Proponer temas de investigación que resuelvan la falta de información, experimentalmente comprobada en condiciones del Perú, en temas directamente relacionados a la producción, productividad y competitividad de la apicultura.

<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>	<b>Actores involucrados</b>
Crear el Centro Nacional de Investigación y Transferencia Apícola	N° de Centros creados	1	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> INIA <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Realizar mapeo y zonificación de la flora apícola	N° de estudios apibotánicos realizados	6 (costa norte, selva alta, selva baja, sierra norte, sur y centro)	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Municipalidades <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores <input type="checkbox"/> ONGs

Promover investigaciones en mejoramiento genético	N° de investigaciones en mejoramiento genético	5	Largo plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores <input type="checkbox"/> ONGs
Elaborar estudios en características físico químicas y organolépticas de la miel y los demás productos apícolas	N° de estudios realizados	30	Largo plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio de Salud (DIGESA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores
Fomentar investigaciones en polinización y apiterapia	N° de investigaciones realizadas	5	Largo plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio de Salud <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> ONGs
Impulsar estudios en plagas y enfermedades en apicultura	N° de estudios realizados	6	Largo plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> ONGs
Promover estudios que utilicen a la abeja como bio-indicadores	N° de estudios que utilice a la abeja como bio - indicador	6	Largo plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio del Ambiente <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Desarrollar mecanismos necesarios que incentiven la investigación e innovación en las entidades estatales y privadas	N° de proyectos de investigación en ejecución	25	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio de la Producción <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores <input type="checkbox"/> Empresas Privadas <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas

#### 4.1.3 Fortalecer la sanidad e inocuidad en la producción apícola

Promover y difundir la normativa nacional y procedimientos técnicos establecidos para su cumplimiento

##### 4.1.3.1 Promover la adopción de la normatividad de inocuidad y trazabilidad

Informar y sensibilizar al apicultor en el contenido de la normatividad referida a la inocuidad y trazabilidad, sus ventajas para la actividad apícola y las responsabilidades y obligaciones de los actores involucrados.

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Realizar eventos de sensibilización e inducción a la norma de inocuidad y trazabilidad a los apicultores.	N° de eventos realizados	100	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura

##### 4.1.3.2 Fomentar las Buenas Prácticas Apícolas – BPA, Buenas Prácticas de Manufactura – BPM y el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Críticos de Control – HACCP en la apicultura

Elevar el nivel de conocimiento y capacidades de los productores y los demás actores involucrados en la cadena productiva apícola en cuanto a BPA, BPM y sistema HACCP, presentes en las normativas.

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Realizar eventos de difusión y sensibilización de la aplicación de las BPA, BPM y sistema HACCP	N° de eventos realizados	100	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> SENASA <input type="checkbox"/> Ministerio de Salud (DIGESA) <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Realizar capacitaciones a los productores y demás actores de la cadena productiva en BPA, BPM, sistema HACCP y procedimientos administrativos (TUPAs), incluyendo material técnico de capacitación (guías,	N° de talleres realizados	50	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> SENASA <input type="checkbox"/> Ministerio de Salud (DIGESA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Universidades

manuales, etc.)				
-----------------	--	--	--	--

#### 4.1.3.3 Desarrollar la regulación sanitaria apícola

En base a la información disponible actualmente sobre plagas y enfermedades, contar con las regulaciones, normas y procedimientos y ponerlas en vigencia para vigilar el estatus actual y cautelar la sanidad apícola previniendo el ingreso y el establecimiento de plagas y enfermedades exóticas en el Perú.

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Elaborar el Reglamento Sanitario Apícola	N° de normas aprobadas	1	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Elaborar protocolo sanitario de importación y exportación de material vivo y productos apícolas	N° de protocolos armonizados	1	Corto Plazo	SENASA

#### 4.1.3.4. Promover las buenas prácticas en el uso de agroquímicos para proteger la abeja y sus productos.

Esta estrategia consiste en sensibilizar y capacitar a los apicultores y agricultores en el uso de los pesticidas y agroquímicos, sus efectos, y la normatividad vigente. Asimismo, establecer un sistema de vigilancia y fiscalización para la fase post registro de pesticidas y agroquímicos. Ello, para evitar la muerte de colonias de abejas melíferas y la contaminación de los productos de la colmena por el mal uso de pesticidas y agroquímicos.

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Realizar capacitaciones en uso de los pesticidas y agroquímicos, sus efectos en la apicultura y su normativa	N° de talleres realizados	25	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Agricultores <input type="checkbox"/> Gobiernos Regionales y Locales <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores
Implementar un sistema de vigilancia y fiscalización sobre la aplicación de las normas	N° de inspecciones realizadas	25	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas

#### 4.1.4. Regular la trashumancia y seguridad de los apiarios

Elaborar, poner en vigencia y difundir la normativa referida al traslado de colmenas con sus respectivas colonias, evitando la diseminación de problemas sanitarios, la saturación de zonas con vegetación de importancia apícola y prevenir el robo de colmenas, equipo y material apícola.

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Normar el desplazamiento de colmenas dentro del territorio nacional	Nº de normas aprobadas	1	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Ministerio del Interior <input type="checkbox"/> Gobiernos Regionales y Locales <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas.
Normar el registro de marcas para las colmenas	Nº de normas aprobadas	1	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura
Realizar eventos de difusión de la normatividad para el desplazamiento de colmenas así como sus registros de marcas	Nº de eventos realizados	100	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Implementar un sistema de vigilancia sobre la aplicación de las normas	Nº de inspecciones realizadas	250	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego I (SENASA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas

#### 4.2 Fomentar la institucionalidad y la asociatividad de la apicultura nacional

##### Metas:

- ✓ 200 nuevas organizaciones formadas
- ✓ 100 organizaciones formalizadas
- ✓ 1 Mesa Apícola Nacional constituida
- ✓ 25 Mesas Apícolas Regionales constituidas

#### 4.2.1 Promover la organización y formalización de los productores apícolas

Se busca estimular la organización de los apicultores con personería jurídica, y que se constituyan en interlocutores válidos de la actividad apícola entre los diversos actores. Se enfatiza en la formalización como la forma de trabajo más conveniente y ventajosa para el desarrollo de la actividad apícola.

<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>	<b>Actores involucrados</b>
Asesorar a los productores apícolas en la formación de organizaciones	N° de nuevas organizaciones formadas	200	Largo plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio de la Producción <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Productores apícolas
Asesorar a las organizaciones para su formalización	N° de organizaciones formalizadas	100	Largo plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio de la Producción <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> - Productores apícolas
Difundir la Ley 29972 y D.S. 188-2013-EF que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las organizaciones	N° de charlas realizadas	12	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Ministerio de la Producción

#### 4.2.2 Fomentar la coordinación y articulación entre las organizaciones apícolas y los tres niveles de Gobierno

Esta estrategia busca sincronizar y armonizar planes de trabajo entre los distintos niveles de gobierno buscando generar sinergias y evitando duplicidad de esfuerzos.



<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>	<b>Actores involucrados</b>
Implementar convenios de cooperación interinstitucional entre los tres niveles de Gobierno y las organizaciones apícolas	N° de convenios firmados	50	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Gobiernos Regionales y Locales <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Crear la Mesa Apícola Nacional	N° de Mesas conformadas	1	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Crear Mesas Apícolas Regionales	N° de Mesas conformadas	25	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) <input type="checkbox"/> Mesa Apícola Nacional <input type="checkbox"/> Dirección General de Articulación Intergubernamental – DGAI. <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas

#### 4.2.3 Organizar eventos nacionales que fortalezcan la institucionalidad y el intercambio de información técnica y científica de la actividad apícola

<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>	<b>Actores involucrados</b>
Organizar el Congreso Nacional de Apicultura	N° de congresos realizados	1 bianual	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) <input type="checkbox"/> Gobiernos Regionales y Locales <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Entidades Educativas
Organizar el Foro Nacional de Apicultura	N° de foros realizados	1 cada año	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Gobiernos Regionales y Locales <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Entidades Educativas

#### 4.3 Estimular la producción apícola orgánica y la protección del medio ambiente

##### Metas:

- ✓ Incrementar el número actual de apicultores orgánicos capacitados de 900 a 1800 (100%)<sup>2</sup>

##### 4.3.1 Promover y fomentar la producción orgánica

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Realizar eventos de sensibilización y difusión de los alcances de la Ley N° 29196 de la Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica	N° de eventos realizados	50	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> SENASA <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Certificadoras
Realizar capacitaciones a los apicultores en la producción orgánica	N° talleres realizados	50	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> SENASA <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Certificadoras
Brindar asistencia técnica para la obtención de la certificación orgánica a los productores apícolas	N° de asistencias técnicas realizadas	25	Largo plazo.	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> SENASA <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Certificadoras

##### 4.3.2 Crear planes de forestación y reforestación con fines apícolas

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Implementar Convenios de Concertación multisectorial en los planes apícolas de reforestación	N° de convenios firmados	10	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio del Ambiente <input type="checkbox"/> Gobiernos Regionales y Locales

<sup>2</sup> Cantidad estimada en base al 2% del total de apicultores registrados en censo MINAGRI-INEI 2012.

				<input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Instalar viveros de especies melíferas, poliníferas, frutícolas y forestales	N° de viveros instalados	10	Mediano Plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio del Ambiente <input type="checkbox"/> Gobiernos Regionales y Locales <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas

#### 4.4 Fomentar la comercialización de productos y servicios apícolas.

##### Metas:

- ✓ Incrementar la comercialización de miel: de 2,314 ton. a 3,077 ton/ (33%)

##### 4.4.1 Promover la creación de marcas colectivas

Las marcas colectivas promoverán el trabajo de varios apicultores bajo una marca, evitando duplicidad de trámites para un objetivo común. Por tratarse de grupos o gremios de apicultores, el logro de esta estrategia puede ser apoyado por diversas instituciones públicas como privadas.

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Realizar eventos de difusión y gestión de marcas colectivas.	N° de eventos realizados	10	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> INDECOPI <input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio de la Producción

##### 4.4.2 Promover la denominación de origen en productos apícolas.

Esta estrategia consiste en utilizar el origen de un producto apícola como un valor agregado y herramienta de marketing, enfatizando los lugares conocidos y con prestigio entre el público objetivo.

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Realizar eventos de difusión de las ventajas que ofrece la denominación de origen de productos apícolas	N° de eventos realizados	10	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> INDECOPI <input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio de la Producción

#### 4.4.3 Asegurar y mejorar la calidad de los productos y servicios apícolas

Poner en práctica procedimientos para incrementar la calidad a los productos y servicios apícolas, sensibilizando y capacitando, tanto a productores como a consumidores y elaborando y poniendo en vigencia las normativas necesarias.

<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>	<b>Actores involucrados</b>
Capacitar a los productores en la producción, cosecha y post cosecha para mejorar calidad en los productos apícolas	N° de talleres realizados	125 (5 por región)	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores
Capacitar y sensibilizar a los apicultores y agricultores en la técnica de polinización de cultivos mediante la abeja melífera, incluyendo derechos y obligaciones legales de las partes	N° de talleres realizados	25 (1 por región)	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Gobiernos Locales <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores
Realizar campañas de difusión a consumidores para identificar los productos apícolas de buena calidad	N° de campañas realizadas (spots publicitarios, ferias, notas de prensa, reportajes televisivos)	5 por región (1 folleto, 1 programa radial, 1 reportaje en TV y 1 feria al año)	largo plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Ministerio de Salud (DIGESA) <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Gobiernos Locales <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> INDECOPI <input type="checkbox"/> Entidades Educativas
Actualizar las Normas Técnicas Peruanas de la miel, Requisitos y Método de ensayo	N° de propuestas a INDECOPI	2	Corto plazo	<input type="checkbox"/> INDECOPI <input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Comité de Normalización

Elaborar las Normas Técnicas Peruanas para el material vivo, propóleo, jalea real, polen, cera y apitoxina.	N° de Solicitudes de elaboración de las normas a INDECOPI	5	Corto plazo	<input type="checkbox"/> INDECOPI <input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Comité de Normalización
Elaborar guías de implementación de las Normas Técnicas de miel y productos apícolas	N° de guías de Normas Técnicas de miel y productos apícolas elaboradas	7	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> INDECOPI <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Capacitar a los productores apícolas en la implementación de la norma técnica de los productos apícolas	N° de talleres realizados	25 (1 por región)	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> INDECOPI <input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura
Realizar asistencia técnica a los productores en la implementación de la norma técnica de los productos apícolas	N° de Asistencias Técnicas	10	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> INDECOPI <input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura
Implementar plantas de acopio, extracción y procesamiento de productos apícolas	N° de plantas implementadas	10	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> Gobiernos Regionales y Locales

#### 4.4.4 Supervisar la aplicación de normas de inocuidad de los productos apícolas

Esta estrategia consiste en la utilización de una serie de procedimientos y herramientas para garantizar que los productos apícolas cumplan con la normativa de inocuidad correspondiente.

<b>Acciones</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>	<b>Actores involucrados</b>
Realizar capacitaciones en manejo sanitario y de inocuidad de la colmena, cosecha y post cosecha de productos apícolas	N° de talleres realizados	25 (1 x región)	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Gobiernos Locales <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas

Elaborar o revisar la normativa sanitaria para productos apícolas destinados al consumo humano en base al Codex Alimentarius	N° de normas sanitarias elaboradas o revisadas	6 (miel, polen, propóleo, cera, jalea real y apitoxina)	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Salud (DIGESA) <input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Fiscalizar y realizar seguimiento para el cumplimiento de la norma sanitaria (Registro Sanitario, Autorización Sanitaria y otros)	N° de inspecciones realizadas	1 por año	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Salud (DIGESA) <input type="checkbox"/> SENASA <input type="checkbox"/> Gobiernos Regionales y Locales

#### 4.4.5 Fomentar el consumo de productos y servicios apícolas

Realizar acciones de promoción y difusión de las ventajas y beneficios del consumo de los productos y servicios apícolas.

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Realizar actividades de promoción de consumo de productos y servicios apícolas (polinización y apiterapia)	N° de eventos/productos	30	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Ministerio de Salud <input type="checkbox"/> Gobiernos Regionales y Locales <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas.

#### 4.4.6 Prevenir la adulteración de productos apícolas

Combatir la adulteración de productos apícolas mediante la divulgación y aplicación de la norma técnica de inocuidad de la miel vigente; y la elaboración de la normativa para los otros productos apícolas.

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Fiscalización en los puntos de venta de productos apícolas	N° de visitas realizadas	100	Mediano plazo	Gobiernos locales

Capacitación en técnicas de control de calidad de productos apícolas al productor	N° de talleres realizados	30	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> INDECOPI <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales de Agricultura <input type="checkbox"/> Gobiernos Locales
Elaboración de estudios de la adulteración de productos apícolas	N° de estudios realizados	3	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego (SENASA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas

#### 4.4.7 Gestionar el ingreso del Perú como proveedor internacional de productos apícolas

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Elaborar estudios de mercado externo de los productos y servicios apícolas peruanos	N° de estudios realizados	3 (Norteamérica, Europa, Asia)	Largo plazo	<input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas <input type="checkbox"/> MINAGRI <input type="checkbox"/> MINCETUR <input type="checkbox"/> Universidades <input type="checkbox"/> Institutos Superiores <input type="checkbox"/> ADEX <input type="checkbox"/> PROMPERU
Elaborar estudios de identificación de los requisitos sanitarios y técnicos para la exportación de productos apícolas a los principales mercados	N° de estudios elaborados	1	Corto plazo	<input type="checkbox"/> MINAGRI (SENASA) <input type="checkbox"/> MINCETUR <input type="checkbox"/> PROMPERU <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas con potencial de exportación <input type="checkbox"/> ADEX
Elaborar y poner en vigencia el Plan Nacional de Trazabilidad	N° de planes elaborados y propuestos	1	Mediano plazo	<input type="checkbox"/> MINAGRI (SENASA) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas

#### 4.4.8 Generar información estadística en apicultura

Recopilación periódica y sistematizada de información que permita elaborar y analizar series estadísticas e históricas.

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Realizar capacitaciones a los gremios y organizaciones	N° de talleres realizados	25	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Instituto Nacional de Estadística e

apícolas para la generación y uso de información estadística apícola				Informática (INEI) <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Incorporar estadística apícola en las actividades regulares del MINAGRI	N° de boletines estadísticos y epidemiológicos publicados	8 (trimestral)	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura <input type="checkbox"/> Direcciones Regionales Agrarias <input type="checkbox"/> Gobiernos Locales <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Incorporar preguntas en el Censo Agropecuario referidas al tipo de producción y/o servicio	N° de preguntas incorporadas	2	Mediano Plazo	<input type="checkbox"/> Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) <input type="checkbox"/> MINAGRI

#### 4.5. Fomentar el acceso al financiamiento para las actividades apícolas

**Metas:**

- ✓ 413 apicultores acceden a ayuda financiera. (1% del total de apicultores según CENAGRO 2012)

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Actores involucrados
Establecer una red de información para apicultores sobre los fondos de apoyo financiero del Estado y de otras entidades	N° de Redes de información establecidas	1	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Mesa Apícola Nacional <input type="checkbox"/> Entidades Financieras <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Realizar talleres de capacitación para la elaboración de Proyectos y Planes de Negocios apícolas	N° de talleres realizados	25 (1 por región)	Corto plazo	<input type="checkbox"/> Ministerio de Agricultura y Riego <input type="checkbox"/> Gobiernos Regionales y Locales <input type="checkbox"/> Organizaciones apícolas
Participar en el marco de la Ley N° 28056, Ley marco del Presupuesto Participativo	N° de participaciones al Presupuesto Participativo	25 (1 por región)	Mediano plazo	- Gobiernos Locales - Organizaciones de apicultores



## CUADRO N° 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR OBJETIVO ESPECIFICO

### 4.1 INCREMENTAR LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD APÍCOLA NACIONAL

#### 4.1.1 Fortalecer las capacidades en el manejo productivo

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1		Año 2		3	4	5	6	7	8	9	10	
				I	II	I	II									
Gestionar la creación de la especialidad de apicultura en las Universidades e Institutos Superiores	N° Universidades e Institutos Superiores que incorporan la especialidad de apicultura	10	C	3	3	2	2									
Gestionar la acreditación de asesores técnicos en apicultura	N° profesionales técnicos con diplomado y/o especializaciones en apicultura	75	C	20	20	20	15									
Acreditar técnicos apícolas	N° de técnicos acreditados	250	C	70	70	70	40									
Realizar capacitaciones en técnicas apícolas	N° de apicultores capacitados	250	M					100	100	50						
Instalar módulos demostrativos en apicultura	N° de módulos demostrativos en apicultura instalados	50	C	15	15	10	10									
Gestionar la creación de escuelas en tecnología apícola	N° de Escuelas en tecnología apícola creadas	5	M					2	2	1						

#### 4.1.2 Promover e implementar la Investigación en tecnología apícola

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1		Año 2		3	4	5	6	7	8	9	10	
				I	II	I	II									
Crear el Centro Nacional de Investigación y Transferencia Apícola.	N° de centros creados	01	M					1								
Realizar mapeo y zonificación de la flora apícola	N° estudios apibotánicos realizados	6	M					2	2	2						
Promover investigaciones en mejoramiento genético	N° de investigaciones en mejoramiento genético	5	L								2	2	1			
Elaborar estudios en características físico químicas y organolépticas de la miel y los demás productos apícolas	N° de estudios realizados	30	L								6	6	6	6	6	
Fomentar investigaciones en polinización y apiterapia	N° de investigaciones realizadas	5	L								1	1	1	1	1	
Impulsar estudios en plagas y enfermedades en apicultura	N° de estudios realizados	6	L								2	1	1	1	1	
Promover estudios que utilice a la abeja como bio-indicadores	N° estudios que utilice a la abeja como bio - indicador	6	L								2	1	1	1	1	
Desarrollar mecanismos necesarios que incentiven la investigación e innovación en las entidades estatales y privadas	N° de proyectos de investigación en ejecución	25	M					10	10	5						

#### 4.1.3 Fortalecer la sanidad e inocuidad en la producción apícola

##### 4.1.3.1 Promover la adopción de la normatividad de inocuidad y trazabilidad

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1			Año 2			3	4	5	6	7	8	9
				I	II		I	II								
Realizar eventos de sensibilización e inducción a la norma de inocuidad y trazabilidad a los apicultores	N° eventos realizados	100	M							30	40	30				

##### 4.1.3.2 Fomentar las BPA, BPM y el Sistema HACCP en la apicultura

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1			Año 2			3	4	5	6	7	8	9
				I	II		I	II								
Realizar eventos de difusión y sensibilización de la aplicación de las BPA, BPM y sistema HACCP	N° eventos realizados	100	M							40	40	20				
Realizar capacitaciones a los productores y demás actores de la cadena productiva en BPA, BPM, sistema HACCP y procedimientos administrativos (TUPAs), incluyendo material técnico de capacitación (guías, manuales, etc.)	N° de talleres realizados	50	M							20	20	10				

##### 4.1.3.3 Desarrollar la regulación sanitaria apícola

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1			Año 2			3	4	5	6	7	8	9
				I	II		I	II								
Elaborar el Reglamento Sanitario Apícola	N° de normas aprobadas	1	M							1						
Elaborar el protocolo sanitario de importación y exportación de material vivo y productos apícolas	N° de protocolos armonizados	1	C				1									

##### 4.1.3.4. Promover las buenas prácticas en el uso de agroquímicos para proteger la abeja y sus productos

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1			Año 2			3	4	5	6	7	8	9
				I	II		I	II								
Realizar capacitaciones en uso de los pesticidas y agroquímicos, sus efectos en la apicultura y su normatividad	N° de talleres realizados	25	C	7			6	6	6							
Implantar un sistema de vigilancia y fiscalización sobre la aplicación de las normas	N° de inspecciones realizadas	25	M							10	10	5				

##### 4.1.4. Regular la trashumancia y seguridad de los apiarios

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1			Año 2			3	4	5	6	7	8	9
				I	II		I	II								
Normar el desplazamiento de colmenas dentro del territorio nacional	N° de normas aprobadas	1	C				1									

Normar el registro de marcas para las colmenas	N° de normas aprobadas	1	C		1												
Realizar eventos de difusión de la normatividad para el desplazamiento de colmenas así como sus registros de marcas	N° de eventos realizados	100	C	25	25	25	25										
Implementar un sistema de vigilancia sobre la aplicación de las normas	N° de inspecciones realizadas	250	M					100	100	50							

#### 4.2 FOMENTAR LA INSTITUCIONALIDAD Y ASOCIATIVIDAD DE LA APICULTURA NACIONAL

##### 4.2.1 Promover la organización y formalización de los productores apícolas

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1				Año 2									
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9			
Asesorar a los productores apícolas en la formación de organizaciones	N° de nuevas organizaciones formadas	200	L									40	40	40	40		
Asesorar a las organizaciones para su formalización	N° de organizaciones formalizadas	100	L									20	20	20	20		
Difundir la Ley 29972 y D.S. 188-2013-EF que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las organizaciones	N° de charlas realizadas	12	C	3	3	3	3										

##### 4.2.2 Fomentar la coordinación y articulación entre las organizaciones apícolas y los tres niveles de Gobierno

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1				Año 2									
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9			
Implementar convenios de cooperación interinstitucional entre los tres niveles de Gobierno y las organizaciones apícolas	N° de convenios firmados	50	M							20	15	15					
Crear la Mesa Apícola Nacional	N° de Mesas conformadas	1	C	1													
Crear Mesas Apícolas Regionales	N° de Mesas conformadas	25	C	7	6	6	6										

##### 4.2.3 Organizar eventos nacionales que fortalezcan la institucionalidad y el intercambio de información técnica y científica de la actividad apícola

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1				Año 2									
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9			
Organizar el Congreso Nacional de Apicultura	N° de congresos realizados	5	C	1				1		1		1		1		1	
Organizar el Foro Nacional de Apicultura	N° de foros realizados	10	C		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

### 4.3 ESTIMULAR LA PRODUCCION APICOLA ORGANICA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

#### 4.3.1 Promover y fomentar la producción orgánica

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1		Año 2										
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9		
Realizar eventos de sensibilización y difusión de los alcances de la Ley N° 29196 de la Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica	N° de eventos realizados	50	M					20	20	10						
Realizar capacitaciones a los apicultores en la producción orgánica	N° talleres realizados	50	M					20	20	10						
Brindar asistencia técnica para la obtención de la certificación orgánica a los productores apícolas	N° de asistencias técnicas realizadas	25	L								5	5	5	5		

#### 4.3.2 Crear planes de forestación y reforestación con fines apícolas

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1		Año 2										
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9		
Implementar Convenios de Concertación multisectorial en los planes apícolas de reforestación	N° de convenios firmados	10	M					4	3	3						
Instalar viveros de especies melíferas, poliníferas, frutícolas y forestales	N° de viveros instalados	10	M					4	3	3						

### 4.4 FOMENTAR LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS APICOLAS

#### 4.4.1 Promover la creación de marcas colectivas

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1		Año 2										
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9		
Realizar eventos de difusión y gestión de marcas colectivas	N° de eventos realizados	10	C	3	2	3	2									

#### 4.4.2 Promover la denominación de origen en productos apícolas

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1		Año 2										
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9		
Realizar eventos de difusión de las ventajas que ofrece la denominación de origen de productos apícolas	N° de eventos realizados	10	M					10								

#### 4.4.3 Asegurar y mejorar la calidad de los productos y servicios apícolas

Año 1 Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1													
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9			
Capacitar a los productores en la producción, cosecha y post cosecha para mejorar calidad en los productos apícolas	N° de talleres realizados	125	c	25	25	25	25	25									
Capacitar y sensibilizar a los apicultores y agricultores en la técnica de polinización de cultivos mediante la abeja melífera incluyendo derechos y obligaciones legales de las partes	N° de talleres realizados	25	c	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Realizar campañas de difusión a consumidores para identificar los productos apícolas de buena calidad	N° de campañas realizadas (spots publicitarios, ferias, notas de prensa, reportajes televisivos)	125	L									25	25	25	25	25	25
Actualizar la Normas Técnicas Peruanas de la miel. Requisitos y Método de ensayo	N° de propuestas a INDECOPI	2	C	1		1											
Elaborar las Normas Técnicas Peruanas para el material vivo, propóleo, jalea real, polen, cera y apitoxina.	N° de propuestas a INDECOPI	5	C	2	1	1	1										
Elaborar guías de implementación de las Normas Técnicas de miel y productos apícolas	N° de guías de Normas Técnicas de miel y productos apícolas elaboradas	7	M					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitar a los productores apícolas en la implementación de la norma técnica de los productos apícolas	N° de talleres realizados	25	M					10	10	5							
Realizar asistencia técnica a los productores en la implementación de la norma técnica de los productos apícolas	N° de asistencias técnicas	10	M					2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Implementar plantas de acopio, extracción y procesamiento de productos apícolas.	N° de plantas implementadas	10	M					2	2	1	1	1	1	1	1	1	1

#### 4.4.4 Supervisar la aplicación de normas de inocuidad de los productos apícolas

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1				Año 2									
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9			
Realizar capacitaciones en manejo sanitario y de inocuidad de la colmena, cosecha y post cosecha de productos apícolas	N° de talleres realizados	25	C	7	6	6	6										
Elaborar o revisar la normativa sanitaria para productos apícolas destinados al consumo humano en base al Codex Alimentarius	N° de normas sanitarias elaboradas o revisadas	6	C	1	2	2	1										

Fiscalizar y realizar seguimiento para el cumplimiento de la norma sanitaria (Registro sanitario, Autorización sanitaria y otros)	N° inspecciones realizadas	10	C			1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
---	----------------------------	----	---	--	--	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### 4.4.5 Fomentar el consumo de productos y servicios apícolas (apiterapia)

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1		Año 2											
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9			
Realizar actividades de promoción de consumo de productos y servicios apícolas (polinización y apiterapia)	N° de eventos/productos	30	C	8	7	8	7										

#### 4.4.6 Prevenir la adulteración de productos apícolas

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1		Año 2											
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9			
Fiscalización en los puntos de venta de productos apícolas	N° de visitas realizadas	100	M					40	30	30							
Capacitación en técnicas de control de calidad de productos apícolas al productor	N° de talleres realizados	30	C	1	2	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Elaboración de estudios de la adulteración de productos apícolas	N° de estudios realizados	3	C	1	1	1											

#### 4.4.7 Gestionar el ingreso del Perú como proveedor internacional de productos apícolas

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1		Año 2											
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9			
Elaborar estudios de mercado externo de los productos y servicios apícolas peruanos	N° de estudios realizados	3	L					1		1	1						
Elaboración de estudios de identificación de los requisitos sanitarios y técnicos para la exportación de productos apícolas a los principales mercados	N° de estudios elaborados	1	C		1												
Elaborar y poner en vigencia el Plan Nacional de Trazabilidad	N° de planes elaborados y propuestos	1	M					1									

#### 4.4.8 Generar información estadística en apicultura

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Año 1		Año 2											
				I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9			
Realizar capacitaciones a los gremios y organizaciones apícolas para la generación y uso de información estadística apícola	N° de talleres realizados	25	C	7	6	6	6										
Incorporar estadística apícola en las actividades regulares del MINAGRI y SENASA.	N° de boletines estadísticos y epidemiológicos publicados	8	C	2	2	2	2										



## 5. Costo Estimado

El costo resultante proyectado para un horizonte de diez años 2015 al 2025, es de Once Millones Quinientos Seis mil, sesenta y tres Nuevos Soles (S/. 11'506,063.00) correspondiente a las actividades de los cinco objetivos específicos.

El financiamiento necesario será gestionado por instituciones de los Gobiernos Central, Regional y local y asociaciones de productores según corresponda, siendo la Dirección General de Negocios Agrarios - DIGNA del Ministerio de Agricultura y Riego a quien se le encargará la coordinación y gestión del mencionado Plan.

**Cuadro N° 2: Estructura de costos por cada objetivo específico**

	<b>Objetivo específico</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
1	Incrementar la producción, productividad, rentabilidad de la actividad apícola	6'481,063.00	56.33
2	Fomentar la Institucionalidad y Asociatividad de la Apicultura Nacional	1'556,000.00	13.52
3	Estimular la producción apícola orgánica y protección del medio ambiente	795,000.00	6.91
4	Fomentar una adecuada comercialización mediante la generación de mayor valor agregado y difusión de los productos y servicios apícolas	2'434,000.00	21.15
5	Fomentar el acceso al financiamiento para las actividades apícolas	240,000.00	2.09
	<b>Total</b>	<b>11'506,063.00</b>	<b>100</b>



### CUADRO N° 3: COSTO ESTIMADO DE LAS ACCIONES DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS

#### 4.1 INCREMENTAR LA PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LA ACTIVIDAD APÍCOLA NACIONAL

6,481,063

##### 4.1.1 Fortalecimiento de capacidades en el manejo productivo a través de la transferencia tecnológica

1,705,000

Año 1

Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	Año 1		Año 2		3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
						I	II	I	II									
Gestionar la creación de la especialidad de apicultura en las Universidades e Institutos Superiores	N° Universidades e Institutos Superiores que incorporan la especialidad de apicultura	10	C	3,000	30,000	3	3	2	2									MINAGRI Ministerio de Educación Universidades Institutos Superiores Organizaciones apícolas
Gestionar la acreditación de asesores técnicos en apicultura	N° profesionales técnicos con diplomado y/o especializaciones en apicultura	75	C	1,000	75,000	20	20	20	15									MINAGRI Ministerio de Educación Organizaciones apícolas
Acreditar técnicos apícolas	N° de técnicos acreditados	250	C	800	200,000	70	70	70	40									MINAGRI Universidades Institutos Superiores Organizaciones apícolas
Realizar capacitaciones en técnicas apícolas	N° apicultores capacitados	250	M	4,000	1,000,000					100	100	50						MINAGRI Direcciones Regionales de Agricultura Universidades Institutos Superiores Organizaciones apícolas ONGs
Instalar módulos demostrativos en apicultura	N° de módulos demostrativos en apicultura instalados	50	C	3,000	150,000	15	15	10	10									MINAGRI Direcciones Regionales de Agricultura Municipalidades Universidades Institutos Superiores Organizaciones apícolas ONGs
Gestionar la creación de escuelas en tecnología apícola	N° de escuelas en tecnología apícola creadas	5	M	50,000	250,000					2	2	1						MINAGRI Ministerio Educación Organizaciones apícolas

##### 4.1.2 Promover e implementar la investigación en tecnología apícola

2,110,063

Año 1

Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	Año 1		Año 2		3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
						I	II	I	II									
Creación del Centro Nacional de Investigación y Transferencia Apícola.	N° de centros creados	1	M	885,063	885,063					1								INIA Organizaciones apícolas







Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
Organizar el Congreso Nacional de Apicultura	N° de congresos realizados	5	C	12,000	60,000	1				1		1		1		1		MINAGRI Gobiernos Regionales y Locales Organizaciones apícolas Entidades Educativas
Organizar el Foro Nacional de Apicultura	N° de foros realizados	10	C	8,000	80,000		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	MINAGRI Gobiernos Regionales y Locales Organizaciones apícolas Entidades Educativas

#### 4.3 ESTIMULAR LA PRODUCCION APICOLA ORGANICA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

795,000

##### 4.3.1 Promoción y fomento de la producción orgánica

575,000

Año 1

Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
Realizar eventos de sensibilización y difusión de los alcances de la Ley N° 29196 de la Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica	N° de eventos realizados	50	M	4,000	200,000					20	20	10						MINAGRI SENASA Direcciones Reg. de Agricultura Organizaciones apícolas Certificadoras
Realizar capacitaciones a los apicultores en la producción orgánica	N° talleres realizados	50	M	5,000	250,000					20	20	10						MINAGRI SENASA Direcciones Reg. de Agricultura Organizaciones apícolas Certificadoras
Brindar asistencia técnica para la obtención de la certificación orgánica a los productores apícolas	N° de asistencias técnicas realizadas	25	L	5,000	125,000								5	5	5	5	5	MINAGRI SENASA Direcciones Reg. de Agricultura Organizaciones apícolas Certificadoras

##### 4.3.2 Crear planes de forestación y reforestación con fines apícolas

220,000

Año 1

Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
Implementación de Convenios de Concertación multisectorial en los planes apícolas de reforestación	N° de convenios firmados	10	M	2,000	20,000					4	3	3						MINAGRI Ministerio del Ambiente Gobiernos Reg. y Locales Organizaciones apícolas
Instalación de viveros de especies melíferas, poliníferas, frutícolas y forestales	N° de viveros instalados	10	M	20,000	200,000					4	3	3						MINAGRI Ministerio del Ambiente Gobiernos Reg. y Locales Organizaciones apícolas

#### 4.4 FOMENTAR LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS APICOLAS MEDIANTE LA GENERACION DE MAYOR VALOR AGREGADO Y DIFUSION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS APICOLAS

2,434,000

##### 4.4.1 Promover la creación de marcas colectivas

120,000 Año 1 Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
Realizar eventos de difusión y gestión de marcas colectivas.	N° de eventos realizados	10	C	12,000	120,000	3	2	3	2									MINAGRI Organizaciones apícolas INDECOPI Ministerio de la Producción

##### 4.4.2 Promover la denominación de origen en productos apícolas.

150,000 Año 1 Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
Realizar eventos de difusión de las ventajas que ofrece la denominación de origen de productos apícolas	N° de eventos realizados	10	M	15,000	150,000					10								MINAGRI Organizaciones apícolas INDECOPI Ministerio de la Producción

##### 4.4.3 Asegurar y mejorar la calidad de los productos y servicios apícolas

1,366,000 Año 1 Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
Capacitar a los productores en la producción, cosecha y post cosecha para mejorar calidad en los productos apícolas	N° de talleres realizados	125	c	4,000	500,000	25	25	25	25	25								MINAGRI (SENASA) Direcciones Reg. de Agricultura Organizaciones apícolas Universidades Institutos Superiores
Capacitar y sensibilizar a los apicultores y agricultores en la técnica de polinización de cultivos mediante la abeja melífer incluyendo derechos y obligaciones legales de las partes	N° de talleres realizados	25	C	4,000	100,000	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	MINAGRI Direcciones Reg. de Agricultura Organizaciones apícolas Gobiernos Locales Universidades Institutos Superiores
Realizar campañas de difusión a consumidores para identificar los productos apícolas de buena calidad	N° de campañas realizadas (spots publicitarios, ferias, notas de prensa, reportajes televisivos)	125	L	3,000	375,000								25	25	25	25	25	MINAGRI (SENASA) Direcciones Reg. de Agricultura Organizaciones apícolas Universidades Institutos Superiores DIGESA INDECOPI
Actualizar las Normas Técnicas Peruanas de la miel. Requisitos y Método de ensayo	N° de propuestas a INDECOPI	2	C	3,000	6,000	1		1										MINAGRI (SENASA) Organizaciones apícolas INDECOPI Comité de Normalización
Elaborar las Normas Técnicas Peruanas para el material vivo, propóleo, jalea real, polen, cera y apitoxina	N° de propuesta a INDECOPI	5	C	5,000	25,000	2	1	1	1									MINAGRI Organizaciones apícolas INDECOPI Comité de Normalización

Elaborar guías de implementación de las Normas Técnicas de miel y productos apícolas	N° de guías de Normas Técnicas de miel y productos apícolas elaboradas	7	M	5,000	35,000					1	1	1	1	1	1	1	1	MINAGRI ( SENASA) Organizaciones apícolas INDECOPÍ
Capacitar a los productores apícolas en la implementación de la norma técnica de los productos apícolas	N° de talleres realizados	25	M	5,000	125,000					10	10	5						MINAGRI Organizaciones apícolas INDECOPÍ Direcciones Reg. de Agricultura
Realizar asistencia técnica a los productores en la implementación de la norma técnica de los productos apícolas	N° de asistencias técnicas	10	M	5,000	50,000					2	2	1	1	1	1	1	1	MINAGRI Organizaciones apícolas INDECOPÍ Direcciones Reg. de Agricultura
Implementar plantas de acopio, extracción y procesamiento de productos apícolas.	N° de plantas implementadas	10	M	15,000	150,000					2	2	1	1	1	1	1	1	MINAGRI Organizaciones apícolas Gobiernos Reg. y Locales

#### 4.4.4 Supervisar la aplicación de normas de inocuidad de los productos apícolas

205,000

Año 1

Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
Realizar capacitaciones en manejo sanitario y de inocuidad de la colmena, cosecha y post cosecha de productos apícolas	N° de talleres realizados	25	C	5,000	125,000	7	6	6	6									MINAGRI (SENASA) Direcciones Reg. de Agricultura Organizaciones apícolas Gobiernos Locales
Elaborar o revisar la normativa sanitaria para productos apícolas destinados al consumo humano en base al Codex Alimentarius.	N° de normas sanitarias elaboradas o revisadas	6	C	5,000	30,000	1	2	2	1									MINAGRI (SENASA) Ministerio de Salud (DIGESA) Organizaciones apícolas
Fiscalizar y realizar seguimiento para cumplimiento de la norma sanitaria (Registro sanitario, Autorización Sanitaria y otros)	N° inspecciones realizadas	10	C	5,000	50,000		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	MINAGRI (SENASA) Ministerio de Salud (DIGESA) Gobiernos Regionales y Locales

#### 4.4.5 Fomentar el consumo de productos y servicios apícolas (apiterapia)

150,000

Año 1

Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
Realizar actividades de promoción de consumo de productos y servicios apícolas (polinización y apiterapia)	N° de eventos/productos	30	C	5,000	150,000	8	7	8	7									MINAGRI Gobiernos Reg. y Locales Organizaciones apícolas Ministerio de Salud

#### 4.4.6 Prevenir la adulteración de productos apícolas

265,000

Año 1

Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
----------	-----------	------	-------	----------------	-----------------	---	----	---	----	---	---	---	---	---	---	---	----	-------------

Fiscalización en los puntos de venta de productos apícolas	N° de visitas realizadas	100	M	1,000	100,000					40	30	30						Gobiernos locales
Capacitación en técnicas de control de calidad de productos apícolas al productor	N° de talleres realizados	30	C	5,000	150,000	1	2	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	MINAGRI INDECOP Direcciones Reg. de Agricultura Gobiernos Locales
Elaboración de estudios de la adulteración de productos apícolas	N° de estudios realizados	3	C	5,000	15,000	1	1	1										MINAGRI (SENASA) Organizaciones apícolas

#### 4.4.7 Gestionar el ingreso del Perú como proveedor internacional de productos apícolas

50,000

Año 1

Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
Elaborar estudios de mercado externo de los productos y servicios apícolas peruanos	N° de estudios realizados	3	L	10,000	30,000					1		1	1					MINAGRI MINCETUR Universidades PROMPERU ADEX Organizaciones apícolas Institutos Superiores
Elaboración de estudios de identificación de los requisitos sanitarios y técnicos para la exportación de productos apícolas a los principales mercados	N° de estudios elaborados	1	C	10,000	10,000		1											MINAGRI (SENASA) MINCETUR PROMPERU Organizaciones apícolas con potencial de exportación ADEX
Elaborar y poner en vigencia el Plan Nacional de Trazabilidad	N° de planes elaborados y propuestos	1	M	10,000	10,000					1								MINAGRI (SENASA) Organizaciones apícolas

#### 4.4.8 Generar información estadística en apicultura

128,000

Año 1

Año 2

Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
Realizar capacitaciones a los gremios y organizaciones apícolas para la generación y uso de información estadística apícola	N° de talleres realizados	25	C	4,000	100,000	7	6	6	6									MINAGRI INEI Organizaciones apícolas
Incorporar estadística apícola en las actividades regulares del MINAGRI	N° de Boletines estadísticos publicados	8	C	3,000	24,000	2	2	2	2									MINAGRI Direc. Reg. Agrarias Gobiernos Locales Organizaciones apícolas
Incorporar preguntas en el Censo Agropecuario el tipo de producción y/o servicio	N° de preguntas incorporadas	2	M	2,000	4,000	1						1						MINAGRI INEI Mesa Apícola Nacional



**4.5 FOMENTAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES APICOLAS**

						240,000		Año 1		Año 2								
Acciones	Indicador	Meta	Plazo	Costo Unit S/.	Costo Total S/.	I	II	I	II	3	4	5	6	7	8	9	10	Responsable
Establecer una red de información para apicultores sobre los fondos de apoyo financiero del Estado y de otras entidades	N° de Redes de información establecidas	1	C	15,000	15,000	1												MINAGRI Organizaciones apícolas Mesa Apícola Nacional Entidades Financieras
Realizar talleres de capacitación para la elaboración de Proyectos y Planes de Negocios apícolas	N° de talleres realizados	25	C	5,000	125,000	7	6	6	6									MINAGRI Organizaciones apícolas Gobiernos Regionales y Locales
Participar en el marco de la Ley N° 28056, Ley marco del Presupuesto Participativo	N° de participaciones al Presupuesto Participativo	25	M	4,000	100,000	7	6	6	6									Organizaciones apícolas Gobiernos Locales
<b>TOTAL</b>					<b>11'506,063</b>													

## **6. Seguimiento y Monitoreo de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Apícola.**

El seguimiento al PNDA será realizado por la Mesa Apícola Nacional, mediante evaluaciones, auditorías e inspecciones inopinadas con una periodicidad semestral, las mismas que se materializarán en informes que serán debidamente difundidos entre los actores involucrados, especialmente entre las organizaciones apícolas, sus asociados, a través de las Mesas Apícolas Regionales.

La Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA del MINAGRI será la encargada de seguimiento y monitoreo del Plan hasta la conformación de la Mesa Apícola Nacional.

## **7. Anexos**

### **7.1. Importancia de la apicultura en el desarrollo económico, social y ecológico**

#### **7.1.1. Aspectos generales**

La Apicultura es una actividad comprometida con el desarrollo humano, participando en la salud, nutrición, reducción de la pobreza, generación de empleo y el resguardo del medioambiente.

#### **7.1.2 Marco legal**

- Ley N° 26305 de la Apicultura Nacional, de fecha 28 de abril de 1994.
- Reglamento de la Ley N° 26305 de la Apicultura Nacional con Resolución Ministerial N° 0143-95-AG, de fecha 23 de marzo de 1995.
- Ley N° 29571 sobre el Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- Ley N° 29196 de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, de fecha 24 de enero de 2008, con D.S. 010-2012-AG Reglamento de la Ley 29196, de fecha 23 de julio 2012
- Ley N° 29811 que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años de fecha 17 de noviembre de 2011.
- Decreto Legislativo N° 1062 Ley de Inocuidad de los Alimentos, de fecha 28 de junio de 2008.
- Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, Decreto Supremo N° 034-2008-AG
- Decreto Supremo 004-2011-AG Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, de fecha 27 de abril de 2011.
- Decreto Supremo 044-2006-AG Reglamento Técnico para los Productos orgánicos, de fecha 06 de julio de 2006.
- Constitución de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura, encargada de elaborar la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Apícola, con Resolución Suprema N° 156-2011-AG, de fecha 16 de junio de 2011.
- Decreto Supremo N° 008-2012-AG, Reglamento para Reforzar las Acciones de Control Post Registro de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, de fecha 03 de junio de 2012.

**8. Situación actual y propuestas obtenidas en los cuatro talleres de validación del Plan Nacional de Desarrollo Apícola, realizados en el año 2012 en las provincias de Lambayeque, La Merced, Abancay y Lima**

**Fortalecimiento de capacidades**

<b>Situación actual</b>	<b>Propuesta</b>
No se cuenta con Institución dedicada a la labor apícola	Insertar en el currículo escolar la técnica de apicultura. Crear escuela de apicultura en Convenio con Universidad o Instituto. Solicitar a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria la inclusión del curso de apicultura (básica y avanzada) en las Facultades de Agronomía, Zootecnia, Biología, Forestales y Medicina Veterinaria. Crear un Centro de Investigación apícola. Inclusión en el sílabo educativo temas sobre la protección de la abeja y valor terapéutico. Promoción en ferias
No hay asesores acreditados en el País. No contamos con personal capacitado para el manejo productivo. No existen técnicos en apicultura	Gestionar capacitación en entes de educación superior. Capacitar a productores en el manejo de la producción apícola. Contar con especialistas en MINAG, INIA
No existe capacitación profesional en apicultura	Crear carrera universitaria o técnica de apicultura, para tener técnicos y profesionales apícolas acreditados
No existen escuelas apícolas	Formar escuelas de campo
No existe fortalecimiento de extensión apícola. Falta de asesoramiento individual y en cada apiario	Formar técnicos extensionistas por Región
No hay uniformidad de manejo apícola. Hay manejo tradicional. Falta capacitación y asistencia técnica. Desconocimiento del buen uso de los productos de la colmena (alimentación, salud). Sobresaturación de colmenas en un nivel regular.	Capacitar a todos los apicultores a nivel nacional, con charlas apícolas. Capacitación del Estado en apicultura. Capacitación con seguimiento y asistencia técnica y extensión.
No existen módulos demostrativos	Formar módulos en las Regiones
Hay riesgo en la transhumancia	Elaboración de normas sobre transhumancia: Evaluación del peligro de saturación previa comprobación del registro de apicultores de la zona
Sustracción de colmenas	Registro de colmenas. Creación del seguro apícola

**Investigación y Tecnología**

<b>Situación actual</b>	<b>Propuesta</b>
No existe mapeo y zonificación apícola, ni mapeo de apiarios	Propiciar estudios apícola de áreas (mapeo) potenciales de producción orgánica, de flora melífera y apiarios, en cada zona apícola
Existen reinas con producción baja	Mejora genética, a partir de nuestros

	ecotipos. Crear Centro de producción de reinas y núcleos
Deficiente estudio de mercado interno	Ampliación de mercado interno a través de más estudios de mercados
No existe estrategia de aprovechamiento de producción apícola en Apiterapia	Capacitar y sensibilizar en el uso de productos apícolas en apiterapia para su uso en medicina, cosmetología y valor agregado. Reglamentación de la apiterapia.
No se cuenta con Institución dedicado a labor apícola	Implementar un Instituto Científico de investigación a nivel regional
No existen investigaciones especializadas. Incumplimiento de la Ley Apícola.	A nivel local, proponer a órgano de control seguimiento y soporte técnico para formalizar organizaciones. Cumplimiento de la Ley por entidades del Estado

### Regulación sanitaria

Situación actual	Propuesta
Revisión del Reglamento Sanitario de productos apícolas	Proponer mecanismos que facilite la revisión del Reglamento Sanitario
Ausencia de mecanismos de protección a la importación de fármacos apícolas	Promover que los medicamentos de uso veterinario de aplicación en apicultura, deben contar con el correspondiente Registro Sanitario otorgado por SENASA.

### Defensa del apicultor contra el uso de agroquímicos

Situación actual	Propuesta
Excesivo uso de pesticidas	Fortalecer la sensibilización a los productores agrícolas sobre el uso y manejo de los plaguicidas, como parte del cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas, establecidas en el Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria.

### Información estadística

Situación actual	Propuesta
Existe sólo para exportación	Fomentar una adecuada información de los productos y servicios apícolas

### Incentivar la organización y formalización

Situación actual	Propuesta
Proyectos de inversión y planes de negocio	Promover organizaciones para financiamiento de proyectos, planes de negocio, de créditos, etc. Crear programas de proyectos y planes de negocio
Organizaciones con débil formación o poca sensibilidad. Organizaciones sin representatividad. A la Asociación le falta organización y conocimiento de oportunidad y conciencia de	Capacitación sostenible y monitoreada. Realizar capacitaciones. Iniciar proceso de reconversión de asociaciones a empresas privadas de acuerdo a la sociedad mercantil.

derechos y deberes. No se cuenta con un modelo de organización empresarial. No existe vida institucional. Ausencia de seguimiento a registros y actividades. Existen organizaciones dispersas. Existen apicultores sin asociaciones. No hay articulación. Organizaciones informales. Politización partidaria. Desconocimiento de la cultura asociativa y empresarial	Incluir la actividad apícola como producto amigable con el ambiente y de conservación para que sea incluida en proyectos ambientales de gobiernos locales y provinciales. Sensibilizar a funcionarios de instituciones involucradas. Capacitación en gestión, organización y técnica de BPA y comercialización. Fortalecimiento de las asociaciones. Constituir el tejido asociativo por niveles (Sociedad de Asociaciones Regionales Apícolas).
Normatividad	La normatividad promueva la asociatividad. Fomentar la formalización de la propiedad apícola

### Coordinación y articulación a nivel de Gobiernos Regionales y Locales

Situación actual	Propuesta
No existe un plan de trabajo coordinado entre el gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, para promover el desarrollo de la apicultura. No obstante, que la polinización con abejas constituye una práctica tan importante como la fertilización o el riego, en el incremento de la competitividad de la agricultura; pues, mediante este tipo de polinización se aumenta hasta en un 30% el rendimiento de los cultivos y además un 70% de nuestros cultivos requiere de la polinización con abejas para lograr una buena producción de frutos.	A nivel Nacional, Regional y Local proponer la creación de órganos de coordinación interinstitucional para el control, seguimiento, promoción, extensión, investigación y asistencia técnica en todo lo concerniente a la actividad apícola. Estas dependencias buscarán principalmente lograr la organización de los productores apícolas y la elevación de su nivel tecnológico, lo cual coadyuvará a incrementar el número de colmenas por región y por consiguiente, mejorar la competitividad de nuestra agricultura. Además, la difusión del uso de los productos derivados de la apicultura como la miel, polen, propoleos, jalea real y apitoxina contribuirá a mejorar la salud de la población peruana. Asimismo, los órganos de coordinación interinstitucional que se establezcan deben articularse con la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria – COMPIAL.

### Institución Nacional Apícola y Regionales

Situación actual	Propuesta
Falta fomento de la apicultura	Formalizar la Institución Nacional Apícola y Regionales que discuta, proponga y acuerde

### Promoción y fomento de la producción orgánica

Situación actual	Propuesta
Existe apicultura orgánica no formalizada. Existen apicultores experimentados.	Capacitación en manejo orgánico y difusión del tema a productores y

<p>Existen bosques nativos con especies melíferas nativas y exóticas. Existen abejas dóciles (híbridas) origen europeo resistentes a las enfermedades. Deficiente producción orgánica. Falta capacitación, asistencia técnica y BPA. Deficiente promoción y comercialización. Existen zonas con potencial en las 3 regiones. No se cuenta con reglamento. No se cuenta con certificación orgánica.</p>	<p>consumidores. Fomentar la producción organizada. Lograr voluntad política a todo nivel. Desarrollo de capacidades, con asistencia técnica y extensión. Fortalecer organizaciones apícolas. Promoción de comercialización. Fomento del consumo como sustento de la seguridad alimentaria. Identificación de zonas. Una reglamentación de producción orgánica. Hacer cumplir la normatividad vigente. Trabajar a través del Sistema de Garantía Participativa</p>
<p>Desconocimiento de áreas potenciales de productos orgánicos. Falta de orientación o asesoramiento de Instituciones educativas</p>	<p>Realizar mapeos de áreas potenciales y convenios.</p>
<p>Desconocimiento de plantas melíferas y de beneficios nutricionales de los productos orgánicos. Contaminación de áreas potenciales mediante productos químicos. No existe demanda por falta de certificación. El precio obtenido es bueno. No existe difusión de los beneficios. Hay una tendencia del mundo por el consumo de productos apícolas orgánicas</p>	<p>Plan propagar plantas melíferas. Dar a conocer propiedades nutricionales. Formalización y certificación orgánica a través de Instituciones públicas o privadas. Protección y conservación de especies melíferas con sanciones. Mejoramiento de plantas adaptadas a cada piso ecológico. Insertar el producto orgánico en el mercado. Difundir beneficios. Mayor articulación al mercado.</p>

### Marcas colectivas

Situación actual	Propuesta
<p>Existe una marca colectiva denominada la Reina de Olmosa</p>	<p>Trabajar una marca colectiva para incrementar el volumen de ventas. Marcas colectivas con código para cada sector. Desarrollo de la diversificación apícola, aumentado consumo per cápita</p>

### Denominación de origen

Situación actual	Propuesta
<p>Inexistente. No existen asociaciones y tipos de mieles según origen</p>	<p>Implementar y hacer respetar en todas las instancias de comercialización</p>

### Calidad y valor agregado

Situación actual	Propuesta
<p>Escaso apoyo a las instituciones locales en los eventos de fomento de la apicultura. La comercialización se da de forma individual a pequeña escala con resultados aceptables</p>	<p>Difusión de las propiedades de la miel y subproductos apícolas en medicina alternativa y nutrición. Reconocimiento oficial de las actividades apícolas en los planes anuales de las Instituciones Públicas. Control de calidad de los productos y servicios apícolas.</p>
<p>No existen normas de calidad para subproductos y derivados</p>	<p>Revisar las normas técnicas actuales, para adaptarlas a nuestra realidad</p>
<p>Ley 29196 (Promoción de la Producción</p>	<p>Promover el Sistema de Garantía</p>

Orgánica o Ecológica).	Participativa - SGP
No existen plantas de productos apícolas, se procesa y almacena de manera artesanal	Implementar Plantas de acopio a nivel provincial y distrital.

### Normas sanitarias de la miel y productos apícolas

Situación actual	Propuesta
Calidad variable de productos debido al manejo y tratamientos sanitarios. Informalidad	Hacer cumplir la ley de inocuidad y norma técnica de la miel
Norma sanitaria	Elaborar norma técnica de fácil aplicación en cada región y monitorear cumplimiento
Fiscalización y seguimiento	Fiscalizar el establecimiento de apiarios a 3 km de distancia entre cada uno.

### Fomento al consumo y servicios apícolas

Situación actual	Propuesta
Falta fomento	Institucionalizar el día del Apicultor y de la Apicultura Peruana con celebraciones, festival. Promoción en ferias. Fomento al consumo y servicios apícolas
Escasa difusión de la actividad apícola	Difusión de la actividad apícola por las instancias involucradas

### Control de productos apícolas adulterados

Situación actual	Propuesta
Proliferación de comercialización de productos apícolas adulterados. Existencia de producción adulterada	Sanción efectiva para quienes comercialicen o faciliten este tipo de ventas

### Servicios de polinización

Situación actual	Propuesta
Capacitar en la técnica de polinización	Servicios de polinización

### Fomentar el acceso al financiamiento para las actividades apícolas

Situación actual	Propuesta
Falta asesoramiento y capacitación en el tema. Proyectos apícolas carecen de monitoreo. No hay apoyo de las instituciones gubernamentales. Los proyectos SNIP son muy rigurosos, que limitan el financiamiento. Incumplimiento Ley 26305 y Reglamento. Falta de financiamiento bancario para insumos, equipo y promoción de capacitación. Sólo hay apoyo con fines sociales (2 ó 3 colmenas) por Gobiernos Regionales, Municipalidades y otras instituciones públicas	Financiamiento para capacitaciones técnicas, promoción y publicidad para el consumo de productos apícolas, estudios de mercado, para equipo apícola. Se conforme un equipo técnico para asistencia técnica y extensión crediticia. Hacer el seguimiento y monitoreo a los proyectos apícolas. Financiar Planes de Negocios, proyectos, créditos, etc. Promover incentivos y aplicarlos. El presupuesto participativo debe considerar a la actividad apícola en elaboración de proyectos, equipamiento, capacitación y comercialización. El SNIP

	<p>debe ser práctico y realista sin mucho formalismo. Que se cumpla la Ley 26305. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales deben trabajar para desarrollar la apicultura.</p> <p>Que los materiales apícolas sirvan de garantías y que sean los requisitos más flexibles para los préstamos.</p> <p>Se requiere financiamiento de los gobiernos regionales, locales y otras instituciones públicas. Financiamiento a asociaciones, gremios, comités de productores, para entregar módulos de 50 a más colmenas.</p>
--	---

## REFERENCIAS CITADAS

BABIANO J. 2014. Mercado Internacional de la miel. Cooperativas Agroalimentarias. <http://www.agro-alimentarias.coop/ficheros/doc/03570.pdf>

DÁVILA M. 1986. Apicultura especial. Departamento de Entomología. Universidad Nacional Agraria La Molina. Lima. Perú. Primera edición. 171 páginas.

DADANT, 1975. La colmena y la abeja melífera. Editorial Hemisferio sur. Montevideo. Uruguay. 936 páginas.

FAO, 2014. FAOSTAT.

ROOT. 1993. ABC y XYZ de la apicultura. Editorial Hemisferio sur S.A. Sexta reimpresión. Buenos aires. Argentina. 723 páginas.

SAGARPA 2012. México. <http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Documents/reunionXIII/api.pdf>

Normas Técnicas Peruanas de la miel del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual – INDECOPI.

oannnnnnnnnnnnnnnnnnnnsoans